



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 1145 -2002-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero,

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

El Memorandum Nro. 234-2002-UP/MDJLBYR

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Personal o quien haga sus veces es la responsable de coordinar o formular la programación de vacaciones de acuerdo a las necesidades del servicio e Interés del servidor al acumular doce meses efectivos de servicio. El rol de vacaciones se aprueba mediante Resolución de Alcaldía.

Las vacaciones anuales son el descanso físico de 30 días consecutivos a que tienen derecho los servidores con goce íntegro de sus remuneraciones, el mismo que se genera después de doce meses de servicio remunerados teniendo como referencia la fecha de ingreso a la administración pública.

Que el descanso vacacional se iniciará el primer día de cada mes y en forma continua, salvo que sea suspendido por necesidad de servicio o emergencia.

Por lo expuesto, en mérito a lo estipulado en el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia en el Centro de Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y atribuciones conferidas al Despacho de Alcaldía por la Ley 23853 y en vías de regularización.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR vacaciones correspondientes al año 2001 a partir del 26 de setiembre al 25 de Octubre del 2002 al **ARQUITECTO VICTOR DIBAN ROJAS**, Director de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Ingeniero Javier Gamero Tejeda Jefe de la División de Obras Públicas y Privadas.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.

c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secre. General
Asesoría Legal
Administración
DDIU
Personal
File Personal (2)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Alcalde